



BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL Cultura, Recreación y Deporte

Bogotá D.C. 2020 - 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

Dirección de Planeación
Febrero, 2021

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	DEFINICIÓN Y ALCANCE	5
3	MARCO ESTRATEGICO SECTORIAL	5
3.1	EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN BOGOTÁ.....	6
3.2	PAPEL DE LA CULTURA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS.....	16
4	ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL - PES.....	21
4.1	MISIÓN DEL SECTOR.....	22
4.2	VISIÓN DEL SECTOR.....	22
4.3	VALORES DEL SECTOR	22
4.4	PRINCIPIOS DEL SECTOR.....	24
4.5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR.....	25
4.5.1	Perspectiva Ciudadanos.....	27
4.5.2	Perspectiva Procesos.....	29
4.5.3	Perspectiva Aprendizaje.....	30
4.5.4	Perspectiva Recursos.....	30
5	MAPA ESTRATÉGICO	31
6	ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL SECTOR.....	32
7	INDICADORES DEL PES Y HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	33
8	BIBLIOGRAFÍA.....	36

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Despliegue Planeación Estratégica Sectorial.....	8
Ilustración 2 Mapa de políticas y planes sector Cultura, Recreación y Deporte 2000-2010.....	9
Ilustración 3 Mapa de políticas y planes sector Cultura, Recreación y Deporte 2012-2021.....	9
Ilustración 4 Estructura del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024.....	21
Ilustración 5 Valores Sector Cultura, Recreación y Deporte.....	23
Ilustración 6 Principios Sector Cultura, Recreación y Deporte.....	24
Ilustración 7 Objetivos Estratégicos Sectoriales por perspectivas.....	26
Ilustración 8 Mapa Estratégico Sector Cultura, Recreación y Deporte.....	31
Ilustración 9 Estructura de Alineación PES vs Planeación Sectorial.....	32
Ilustración 10 Metodología de construcción de indicadores compuestos para el PES.....	33

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de entidades del sector cultura recreación y deporte.....	4
Tabla 2 Cuadro resumen - Plan Decenal de Cultura 2012-2021.....	10
Tabla 3 Cuadro resumen - Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.....	11
Tabla 4 Cuadro resumen - Política Pública de Cultura Ciudadana.....	12
Tabla 5 Cuadro resumen - Plan de lectura, escritura y oralidad 'Leer es Volar'.....	12
Tabla 6 Cuadro resumen - Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá DRAFE.....	13
Tabla 7 Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural - PEC Patrimonio Cultural.....	14
Tabla 8 Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural - PEC Infraestructura Cultural.....	14
Tabla 9 Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural - PEC Arte en Espacio Público.....	15
Tabla 10 Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural - PEC Formación Artística y Cultural.....	15
Tabla 11 Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural - PEC Ciudad Creativa de la Música.....	16
Tabla 12 Cuadro resumen Papel de la Cultura - ODS (Culture 21).....	16
Tabla 13 Estrategias del Objetivo Estratégico No. 1.....	27
Tabla 14 Estrategias del Objetivo Estratégico No. 2.....	28
Tabla 15 Estrategias del Objetivo Estratégico No. 3.....	29
Tabla 16 Estrategias del Objetivo Estratégico No. 4.....	30
Tabla 17 Estrategias del Objetivo Estratégico No. 5.....	31
Tabla 18 Distribución de número de indicadores para el PES 2020-2024.....	34

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Herramienta de Medición PES 2020-2024 (incluye Matriz de Alineación).
Anexo 2	Análisis de Contexto del Sector

1. INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica, según el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG (DAFP, 2019, p. 27), se puede definir como el proceso que permite establecer el camino que guiará la gestión sectorial y condiciona las entidades a tener claro el horizonte a corto y mediano plazo, para facilitar la ruta estratégica con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad, para garantizar los derechos, solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, para lo cual las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.

Acogiéndose a lo anterior y en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 505 de 2007, según lo establecido en el Acuerdo 001 de 2020 de Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Cultura, Recreación y Deporte cuyo Objeto (artículo 2) dice:

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Cultura, Recreación y Deporte será la instancia de coordinación para orientar la planeación estratégica del sector Cultura, Recreación y Deporte, dirigir, articular y hacer seguimiento a la adopción, formulación y ejecución de políticas sectoriales y de gestión y desempeño del MIPG.

Es importante tener un Plan Estratégico Sectorial (PES) actualizado para la vigencia 2020-2024 que brinde un marco estratégico, organizacional y prospectivo, que recoja y armonice las acciones estratégicas prioritarias que ejecutará el sector, acatando la declaración de la misión, visión, objetivos estratégicos, metas e indicadores sectoriales.

El PES servirá para que todas las entidades adscritas y vinculadas del sector puedan trabajar en equipo de manera articulada, conjunta y complementaria reconociendo las necesidades e identificando oportunidades para desarrollar acciones en los territorios y convocar a otros sectores a trabajar de manera transversal por los derechos culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad - región.

Tabla 1: Cuadro de entidades del sector cultura recreación y deporte

NOMBRE ENTIDAD	RELACIÓN CON EL SECTOR	PÁGINA WEB
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD	Cabeza del Sector	www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR	Entidad Adscrita	www.idrd.gov.co
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Entidad Adscrita	www.idartes.gov.co
Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Entidad Adscrita	www.fuga.gov.co
Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB	Entidad Adscrita	www.filarmonicabogota.gov.co
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Entidad Adscrita	www.idpc.gov.co
Canal Capital	Entidad Vinculada	www.canalcapital.gov.co

Fuente: Elaboración Propia UNINORTE

La construcción del presente Plan responde a un proceso participativo y concertado con las entidades anteriormente descritas, que reúne las principales apuestas del sector para generar la articulación en el relacionamiento con todos los agentes y actores culturales, instituciones, ciudadanos y demás grupos de interés relacionados con el sector cultura recreación y deporte.

2. DEFINICIÓN Y ALCANCE

La actualización del Plan Estratégico Sectorial PES para el periodo 2020-2024 se constituye en una herramienta que facilita la gerencia, monitoreo y control de la gestión y la medición de la eficiencia, la efectividad y el impacto de las políticas del sector y de sus entidades adscritas y vinculadas. El Plan busca organizar, integrar, alinear y articular en un solo instrumento la multiplicidad de objetivos, metas e indicadores incluidos en las políticas, planes y proyectos del sector.

El PES, propone un marco estratégico, organizacional y prospectivo que orienta la implementación de la visión y los objetivos estratégicos sectoriales a cargo de la administración distrital en el mediano y largo plazo, como parte de las acciones que aportan a la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá.

En resumen, el Plan Estratégico Sectorial es un instrumento que simplifica la complejidad de los asuntos públicos de la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad, facilita la sinergia y armonización de la gestión sectorial e intersectorial, puede orientar la toma de decisiones en el corto plazo, y la definición de rutas prospectivas para el desarrollo del sector y de las entidades que lo conforman.

El Plan Estratégico Sectorial integra las políticas públicas, planes y lineamientos sectoriales vigentes, así como los componentes, metas, objetivos, proyectos de inversión e indicadores sectoriales del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. De manera complementaria, el PES propone la alineación de sus objetivos y estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2020 - 20230 y los indicadores de la UNESCO de Cultura para el Desarrollo, todo en los nuevos contextos generados por los efectos de la pandemia del COVID-19 y los desafíos a futuro, que nos convocan a trabajar con disciplina y en equipo para cumplir fielmente la visión y objetivos estratégicos planteados.

3. MARCO ESTRATEGICO SECTORIAL

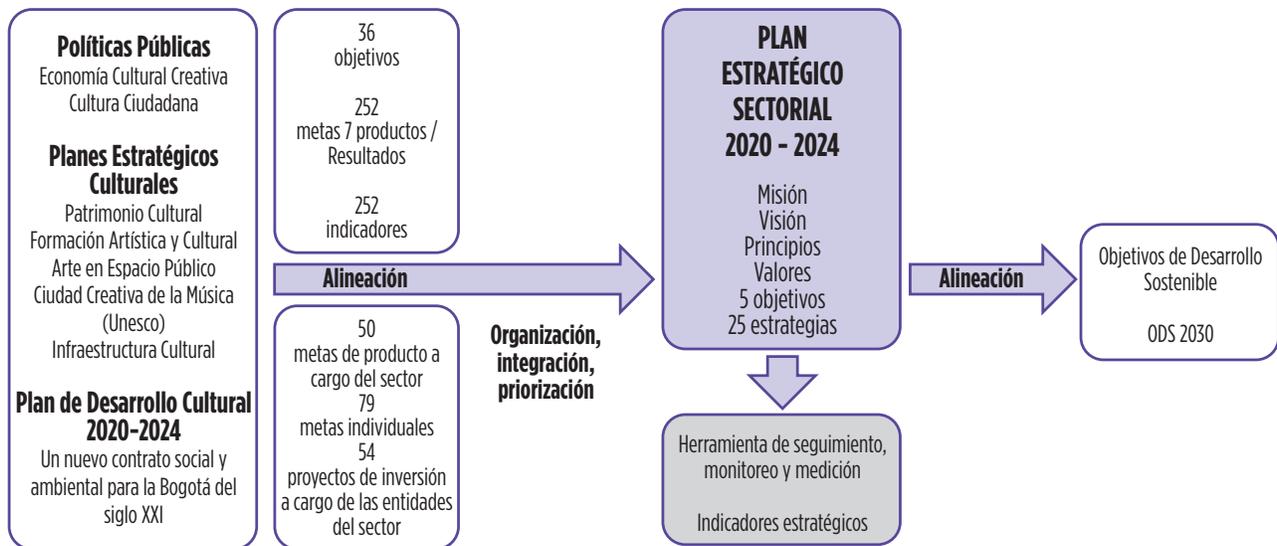
El marco estratégico sectorial propone una arquitectura que organiza y orienta el ejercicio de la planeación del sector Cultura, Recreación y Deporte, aquí se establecen y se enmarcan los grandes lineamientos que dan foco a la gestión del sector, identifican las prioridades de intervención y dan respuesta a la demanda de necesidades y propuestas de la ciudadanía.

En tal sentido, como se dijo antes, el marco estratégico sectorial integra las Políticas Públicas aprobadas de: Economía Cultural y Creativa - Conpes 02 de 2020; Cultura Ciudadana - Conpes 10 de 2020; Deporte, Recreación y Actividad Física - DRAFE; Plan Decenal de Cultura Bogotá DC 2012 - 2021; Planes Estratégicos

Culturales – PEC; y el Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad, así como con los lineamientos de Fomento, entre otros instrumentos. Asu vez, se alinea con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y con los indicadores de la UNESCO de cultura para el desarrollo, con lo cual se define la estructura y elaboración del Plan Estratégico Sectorial (PES)

A continuación, se muestra el mapa general del despliegue en torno a la actualización del Plan Estratégico Sectorial – PES 2020-2024 de Cultura, Recreación y Deporte:

Ilustración 1: Despliegue Planeación Estratégica Sectorial



Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

3.1 Evolución de las políticas culturales en Bogotá¹

El sector Cultura, Recreación y Deporte es relativamente joven en su conformación, que data del año 2006, cuando en el Distrito se realizó la reforma administrativa, que organizó las entidades públicas de la ciudad en torno a 16 sectores. Sin embargo, el camino recorrido en cuanto a la institucionalización, la formulación de políticas y el alcance de los objetivos y las acciones en materia cultura, recreativa y deportiva, es bastante largo.

En 1978 fueron creados los Institutos Distritales de Cultura y Turismo, y de Recreación y Deporte, lo que representó un nuevo lugar en la agenda pública de la ciudad y un reconocimiento a la importancia de los temas y de los agentes relacionados con su gestión, para la construcción de ciudad y el aporte a la calidad de vida de las personas. Con la institucionalidad creada, se generó la necesidad de fortalecer los procesos de planeación, de construcción de objetivos, estrategias, proyectos, metas e indicadores, soportados en enfoques conceptuales, estratégicos y metodológicos; lo que motivó la formulación de políticas culturales, recreativas y deportivas.

1. Elaborado por la Dirección de Planeación de la SCR D.

La Constitución Nacional de 1991 reconoce a Colombia como una Nación pluriétnica y multicultural, reconoce los derechos culturales, y en el artículo 70, Señala que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La nueva perspectiva constitucional genera mayores opciones, alcances y nuevos retos para la institucionalidad cultural a nivel distrital. Es la década de los 90 en la que se da un primer salto en la formulación de políticas y la ejecución de proyectos, que desde la cultura buscan aportar al desarrollo de la ciudad. A partir de la primera mitad de la década de 1990 se fortalece la acción cultural participativa en las 20 localidades con la conformación de los Consejos de Cultura, se implementan las estrategias de cultura ciudadana, se crea el festival de Rock al Parque, que da pie a una estrategia de acceso y apreciación masiva de las expresiones artísticas en la ciudad; que entran a reforzar iniciativas ya consolidadas como la Feria Internacional del Libro y el Festival Iberoamericano de Teatro. En la segunda mitad de los 90 se fortalece la infraestructura cultural, recreativa y deportiva de la ciudad, se construyen las mega bibliotecas y los parques metropolitanos, además se reglamenta el Sistema Distrital de Cultura, en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).

La idea de actualizar las políticas a la emergencia de nuevos agentes, la ampliación de los alcances de la cultura y su relación con la calidad de vida, así como la contextualización con enfoques y lineamientos nacionales e internacionales, ha sido tema de interés permanente en la administración distrital desde finales de los 90. En 1998 se publican los lineamientos de política cultural, que buscaban clasificar y organizar la gestión del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, a partir de los marcos generados por la Ley General de Cultura y las prácticas de los agentes del campo artístico. En 2001, se actualizan los lineamientos y se publica el documento de políticas culturales distritales 2001 - 2003, que integra la descentralización, la participación ciudadana, el control social y la comunicación, como ejes transversales de la acción pública y del diálogo con las localidades. En 2004 se formula el Documento de Políticas Culturales 2004 - 2016, que plantea un marco conceptual para comprender las dinámicas del campo cultural en la ciudad, ordenar las interacciones entre los agentes, las prácticas, las disciplinas artísticas, y define las dimensiones en que se deben dar las intervenciones, clasificar los objetivos, estrategias y proyectos de inversión.

El Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012 - 2021 se formula para responder a los cambios en las legislaciones y las transformaciones en los contextos distritales, nacionales e internacionales, entre los que se destacan la publicación de la Agenda 21 de la Cultura en 2004 (primer documento con vocación mundial que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural), suscrita por la red de ciudades y gobiernos locales del mundo, de la cual hace parte Bogotá; la expedición de la Ley 1185 de 2008 (Ley de Patrimonio); la formulación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC) en el contexto del Plan de Ordenamiento Territorial POT; y la reforma administrativa distrital de 2016, en la que se conformó el sector Cultura, Recreación y Deporte, con los siguientes ajustes institucionales: la creación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD); la Corporación La Candelaria se transforma en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) se convierte en entidad adscrita; La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) amplía sus alcances como responsable del fomento a la música sinfónica y académica; y Canal Capital pasa a ser una entidad vinculada. En el año 2010 se crea el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) que estaba en etapa de diseño en el momento de formular el Plan Decenal de Cultura.

El Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012 - 2021, pone a la ciudadanía en el centro de la acción pública; sitúa a la cultura como uno de los cuatro pilares del desarrollo, junto a lo social, lo económico y lo ambiental; expande,

precisa y profundiza el marco conceptual, dando fuerza a las prácticas culturales y al desarrollo del patrimonio cultural; integra los enfoques de derechos, poblacional y territorial; abre las posibilidades para el trabajo intersectorial; integra los procesos de infraestructura, emprendimiento e internacionalización de la cultura; refuerza el fomento a los agentes y la participación ciudadana; propone estrategias, acciones, proyecta metas e indicadores, y plantea iniciativas de sostenibilidad.

En los últimos años, el sector avanzó en la ejecución de estrategias y proyectos que lo conectan con las transformaciones de ciudad, como los festivales al parque, el programa de fomento a través de convocatorias, Distrito Grafiti, la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y el programa leer es volar, que son ejemplos a nivel iberoamericano; consolidó a la Orquesta Filarmónica de Bogotá como una de las mejores de Latinoamérica; Bogotá fue incluida en la red de ciudades creativas de la música por la UNESCO; y en términos de infraestructura cultural, Bogotá es el municipio del país que mayor cantidad de recursos genera por vía de la Ley del Espectáculo Público, lo que ha permitido beneficiar a más de 55 escenarios de la ciudad.

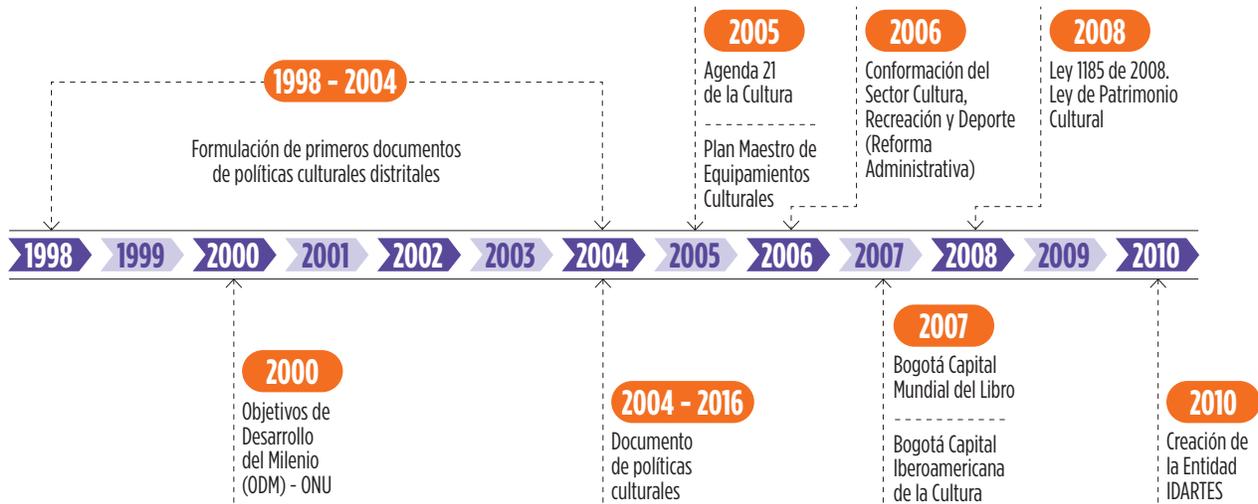
El sector se integró definitivamente al trabajo intersectorial, en el mejoramiento, construcción y adecuación de la infraestructura cultural y recreodeportiva; aporta significativamente desde los procesos de formación a la calidad del sistema educativo en el programa de jornada única y la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia; las intervenciones artísticas y culturales son fundamentales en proyectos de renovación urbana como el Bronx Distrito Creativo, las estrategias de Revitalización del Centro Tradicional, y la ampliación de acciones de arte en espacio público. La cultura ciudadana expande sus acciones, se integra transversalmente a la gestión de otros sectores y se conecta con estrategias de convivencia y cambio cultural.

Con el ánimo de potenciar los avances obtenidos y seguir adelante en el proceso de fortalecimiento, organización y profundización de sus acciones, el sector avanzó en la actualización de la política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física (DRAFE) formuló las políticas públicas de Economía Cultural y Creativa (CONPES D.C. 02) y de Cultura Ciudadana (CONPES D.C.10), los Planes Estratégicos de Patrimonio Cultural, Arte en Espacio público, Infraestructura Cultural, Ciudad Creativa de la Música y formación artística y Cultural; y el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico.

Una de las prioridades que orienta la estructuración del Plan Estratégico Sectorial 2020 - 2024, es lograr la integración, alineación y sinergia de todas las políticas y planes a largo plazo con que cuenta el sector, sus objetivos, estrategias, metas e indicadores, con el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", sus metas y proyectos de inversión, para fortalecer sus impactos y aportes al desarrollo humano de la ciudadanía, en el contexto de la reactivación económica, la nueva normalidad, y los compromisos de la ciudad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

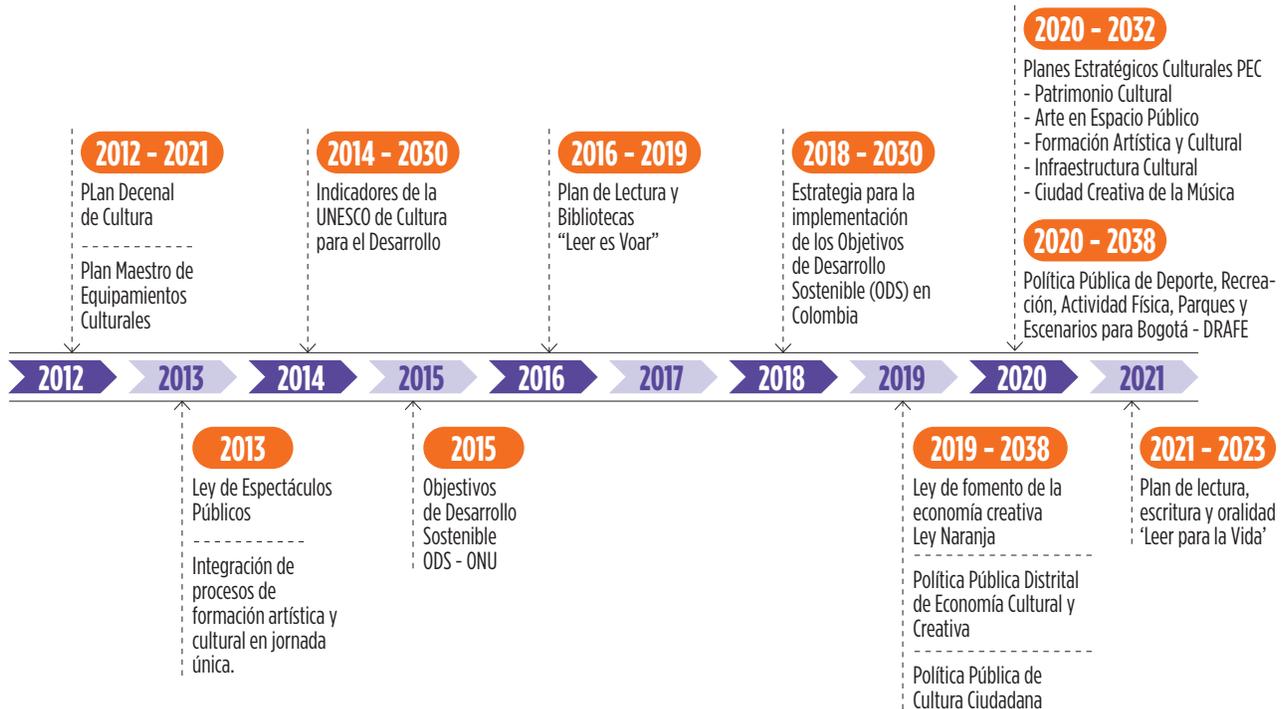
En las siguientes ilustraciones se relacionan las líneas de tiempo para los periodos 2000 - 2010 y 2010 - 2021, integrando los principales hitos de política pública, planes y otros instrumentos normativos:

Ilustración 2: Mapa de políticas y planes sector Cultura, Recreación y Deporte 2000-2010



Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

Ilustración 3: Mapa de políticas y planes sector Cultura, Recreación y Deporte 2012-2021



Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

En las siguientes tablas se hace un resumen general de las políticas públicas del sector y los planes vigentes; se relaciona el alcance temporal del instrumento, el objetivo principal o aproximación conceptual establecido, el número de estrategias, núcleos de acción y/o acciones y el número de indicadores asociados:

Tabla 2: Cuadro resumen - Plan Decenal de Cultura 2012-2021.

PLAN DECENAL DE CULTURA (SCRD, Noviembre de 2011)		ALCANCE TEMPORAL: 2012 -2021	
Objetivos	Número de Estrategias / Núcleos de Acción	Número de Metas / Productos / Resultados	Número de Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad. Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento. Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada. Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural. Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital. 	Setenta y seis (76) estrategias y acciones	Ciento sesenta y ocho (168) Metas	Quinientos veinte (520) indicadores
<p>Objetivo Subcampo de las Prácticas Culturales: Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de Bogotá, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y Bogotá es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la capital.</p>			
<p>Objetivo Subcampo de las Artes: Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible, de modo que éstas consoliden a Bogotá como un escenario de y para las artes.</p>			

PLAN DECENAL DE CULTURA (SCRD, Noviembre de 2011)		ALCANCE TEMPORAL: 2012 -2021	
Objetivos	Número de Estrategias / Núcleos de Acción	Número de Metas / Productos / Resultados	Número de Indicadores
<p>Objetivo Subcampo del Patrimonio cultural: La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.</p>			
<p>Ejes estratégicos Transversales: Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales.</p>			

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

Tabla 3: Cuadro resumen - Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA (SCRD, CONPES DC 02 de 2019, septiembre de 2019)	ALCANCE TEMPORAL: 2019-2038	
Objetivos	Número de Metas / Productos / Resultados	Número de Indicadores
<p>Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, la promoción y el incentivo de la Economía Cultural y Creativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas • Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo • Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo • Apoyar estrategias de ampliación de mercado para los agentes del sector cultural y creativo • Promover líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo 	<p>Diez (10) Resultados Esperados</p> <p>Veintinueve (29) Productos Esperados</p>	<p>Diez (10) Indicadores de Resultado</p> <p>Veintinueve (29) Indicadores de Producto</p>

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

Tabla 4: Cuadro resumen - Política Pública de Cultura Ciudadana.

POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA (SCRD, CONPES DC 10 de 2019, Diciembre de 2019)	ALCANCE TEMPORAL: 2019-2038	
Objetivos	Número de Metas / Productos / Resultados	Número de Indicadores
<p>La Política Pública de Cultura Ciudadana tiene como objetivo general, para la vigencia 2019-2038, propiciar transformaciones culturales voluntarias, mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectiva de género, poblacional - diferencial, territorial y ambiental.²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover transformaciones voluntarias y corresponsables de los factores culturales que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad. • Facilitar la intersectorialidad, la integralidad y la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y/o comunitarios en la transformación de los factores culturales priorizados • Coordinar la gestión de recursos públicos, privados y comunitarios mediante la definición e implementación de lineamientos y condiciones que faciliten la puesta en marcha de las acciones de la política. • Fortalecer las capacidades ciudadanas de organización y liderazgo en los procesos de transformación cultural. <p>Producir información y conocimiento público, privado y comunitario acerca del componente cultural de la ciudad.</p>	<p>Seis (6) Resultados Esperados</p> <p>Veintiún (21) Productos Esperados</p>	<p>Seis (6) Indicadores de Resultado</p> <p>Veintiún (21) Indicadores de Producto</p>

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

Tabla 5: Cuadro resumen - Plan de lectura, escritura y oralidad 'Leer es Volar'.

PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD 'LEER ES VOLAR' (SCRD, Plan Distrital de Lectura y Escritura "Leer es Volar", 2016)	ALCANCE TEMPORAL: 2016-2020	
Objetivos	Número de Estrategias /Acciones	Número de Indicadores
<p>Promover, formar, desarrollar y fortalecer las competencias lectoras de los bogotanos para que tengamos una vida enriquecida en los ámbitos íntimo y personal para transformar el entorno que nos rodea.³</p> <p>Nota: Actualmente se está formulando la política pública de lectura y bibliotecas como parte de la estrategia de lectura, escritura y oralidad "Leer para la Vida".</p>	<p>Tres (3) Líneas Estratégicas</p>	<p>Tres (3) indicadores</p>

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

2. Documento Conpes D.C. 10. De diciembre 2019, diciembre), p. 89, Política Pública de Cultura Ciudadana.

3. Tomado del Sitio: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/7583

Tabla 6: Cuadro resumen - Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá DRAFE.

POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES Y ESCENARIOS PARA BOGOTÁ - DRAFE Decreto 483 de 2018, el cual modifica el Decreto 229 de 2015. (Bogotá, 2018)		ALCANCE TEMPORAL: 2020-2038	
Objetivos	Número de Estrategias / Acciones	Número de Metas / Productos / Resultados	Número de Indicadores
<p>Objetivo General. Garantizar el goce efectivo, gradual y progresivo de los derechos a la recreación, el deporte, la actividad física y al disfrute de los parques y escenarios para los habitantes del Distrito Capital.⁴</p> <p>Objetivos Específicos.</p> <p>1. Promover la participación. Garantizar el acceso de los habitantes de Bogotá D.C., al Deporte, la Recreación y la Actividad Física, generando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos, en los Parques, Escenarios y Equipamientos, Recreativos y Deportivos del Distrito Capital</p> <p>2. Fortalecer la gobernanza. Garantizar el logro de los objetivos de la Política Pública DRAFE, que implique una mayor eficacia en las estructuras organizacionales y los mecanismos de coordinación.</p> <p>3. Promover la formación. Generar espacios de formación para las Instituciones, organizaciones y comunidad en general, que maximicen los beneficios del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y el uso adecuado de los Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos.</p> <p>4. Optimizar la comunicación. Mejorar los sistemas y procesos de comunicación del sector, que favorezcan la toma de decisiones y promuevan los beneficios de los programas y resultados del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en los habitantes de Bogotá, D.C., así como de los programas implementados en los Parques, Escenarios y los Equipamientos Recreativos y Deportivos.</p> <p>5. Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos. Ampliar e innovar la oferta, mejorando la calidad de la infraestructura existente, las condiciones de utilización y contribuir a la sostenibilidad física, social, económica y ambiental, con el fin de estimular y promover la recreación, el deporte y la actividad física.</p> <p>Nota: Está política pública se encuentra en elaboración y revisión.</p>	Trece (13) estrategias	No Disponibles	No Disponibles

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

4. Artículo 8. Objetivo General y específicos, Decreto 483 de 2018, "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015, 'Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá', y se dictan otras disposiciones".

Tabla 7: Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural – PEC Patrimonio Cultural.

PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL – PEC PATRIMONIO CULTURAL (SCRD D. d., 2019)	ALCANCE TEMPORAL: 2020-2032	
Objetivos	Número de Estrategias /Acciones	Número de Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar el patrimonio cultural como determinante y soporte del hábitat y el ordenamiento territorial de la ciudad. • Implementar y actualizar los instrumentos para la protección, salvaguardia, promoción y sostenibilidad del patrimonio cultural. • Fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones asociadas con el patrimonio cultural; los propietarios y las comunidades portadoras que las gestionan. • Evidenciar y fortalecer el aporte de los bienes, servicios y productos asociados a la cadena de valor del patrimonio cultural, al desarrollo económico de la ciudad, y generar condiciones para su retorno. 	<p>Cuatro (4) Núcleos de Acción</p> <p>Diecinueve (19) Acciones</p>	<p>Treinta y ocho (38) Indicadores</p>

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

Tabla 8: Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural – PEC Infraestructura Cultural.

PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL – PEC INFRAESTRUCTURA CULTURAL (SCRD D. d., 2019)	ALCANCE TEMPORAL: 2020-2032	
Objetivos	Número de Estrategias /Acciones	Número de Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las condiciones de construcción, adecuación funcional, seguridad y actualización tecnológica de la infraestructura cultural. • Ampliar la cobertura, diversificar la oferta y facilitar las condiciones para el goce y el acceso a la infraestructura cultural por parte de la ciudadanía. • Reconocer las posibilidades que tiene la infraestructura cultural como detonante para la transformación urbana de los entornos espaciales, la seguridad, la regeneración del tejido social y la convivencia. • Gestionar mecanismos y fortalecer capacidades en los agentes públicos y privados para la sostenibilidad de la infraestructura cultural. 	<p>Cuatro (4) Núcleos de Acción</p> <p>Dieciséis (16) Acciones</p>	<p>Treinta y dos (32) Indicadores</p>

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

Tabla 9: Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural – PEC Arte en Espacio Público.

PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL – PEC ARTE EN ESPACIO PÚBLICO (SCRD D. d., 2019)	ALCANCE TEMPORAL: 2020-2032	
Objetivos	Número de Estrategias /Acciones	Número de Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones para la programación, diversificación y ejecución de actividades artísticas en el espacio público. Fortalecer procesos de intervención artística de carácter temporal en espacios, inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos de inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades y goce colectivo; así como en las iniciativas de apropiación, construcción de comunidad, transformación de entornos sociales y cultura ciudadana. Mejorar las condiciones para la instalación, el mantenimiento, la gestión y la apropiación de las obras de arte ubicadas de manera permanente en el espacio público. Ampliar las posibilidades de aporte de las actividades artísticas en el espacio público a las dinámicas económicas de la ciudad. 	<p>Cuatro (4) Núcleos de Acción</p> <p>Dieciocho (18) Acciones</p>	<p>Veintinueve (29) Indicadores</p>

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

Tabla 10: Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural – PEC Formación Artística y Cultural.

PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL – PEC FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (SCRD D. d., 2019)	ALCANCE TEMPORAL: 2020-2032	
Objetivos	Número de Estrategias /Acciones	Número de Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y fortalecer la oferta de acciones de las entidades del sector dirigidas a mujeres gestantes, bebés, niños, niñas y sus familias, en el marco de la atención integral a la primera infancia. Integrar y armonizar las atenciones de formación del sector cultural en las políticas y los programas de Jornada Única y Jornada Extendida, en las Instituciones Educativas Distritales, en los niveles de preescolar, básica y media. Fortalecer las capacidades, competencias y cualificaciones de los agentes que desarrollan iniciativas artísticas y culturales; motivar la vinculación de estudiantes a programas de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en áreas, disciplinas u oficios relacionados con las prácticas artísticas, el patrimonio cultural, la gestión cultural y la economía cultural y creativa. También es fundamental ampliar las oportunidades para la gestión de las instituciones y organizaciones que desarrollan iniciativas de formación artística y cultural en la ciudad Fortalecer y ampliar los procesos e iniciativas de formación artística y cultural en las localidades. 	<p>Cuatro (4) Núcleos de Acción</p> <p>Dieciocho (18) Acciones</p>	<p>Veintinueve (29) Indicadores</p>

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

Tabla 11: Cuadro resumen - Plan Estratégico Cultural – PEC Ciudad Creativa de la Música.

PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL – PEC CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA (SCRD D. d., 2019)		ALCANCE TEMPORAL: 2020-2032	
Objetivos	Número de Estrategias /Acciones	Número de Indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las oportunidades para la práctica, expresión, disfrute, conocimiento colectivo y apropiación de las manifestaciones musicales por parte de la ciudadanía. • Fortalecer las capacidades artísticas, organizativas y de gestión de los agentes del sector musical. • Valorar, recuperar, proteger y transmitir la memoria colectiva de la ciudad a través de las manifestaciones musicales. • Potenciar la contribución de los agentes, bienes, productos y servicios de la música y conexos a ella, sobre la economía y la competitividad de la ciudad. 	<p>Cuatro (4) Núcleos de Acción</p> <p>Veintiún (21) Acciones</p>	<p>Treinta y tres (33) Indicadores</p>	

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

3.2 Papel de la cultura en los ODS

Las prácticas y el ejercicio de las libertades culturales, artísticas, recreativas y deportivas desempeñan un papel fundamental en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con horizonte al año 2030.

Los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes centrales del desarrollo humano y sostenible. A continuación, se expone una tabla resumen con los principales aspectos en torno al papel de la cultura para los 16 objetivos aplicables al sector. Se toma como referencia el documento *La cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: guía práctica para la acción local* (CULTURE 21 CGLU, mayo de 2018). Los objetivos y estrategias del PES deben estar alineados con los ODS.

Tabla 12: Cuadro resumen Papel de la Cultura – ODS (Culture 21)

ODS ⁵	ENUNCIADO DEL OBJETIVO	PROPÓSITO PRINCIPAL	PAPEL DE LA CULTURA
Objetivo No. 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Este objetivo exige poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030.	<p>Los servicios culturales básicos garantizados a todos los hombres y mujeres, en especial los pobres y los vulnerables, que puedan tener un acceso igualitario a ellos.</p> <p>Las expresiones, los servicios, los bienes y los sitios patrimoniales culturales pueden contribuir al desarrollo económico inclusivo y sostenible.</p>

5. Extraído del documento LA CULTURA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: GUÍA PRÁCTICA PARA LA ACCIÓN LOCAL – Culture 21, mayo de 2018.



ODS ⁵	ENUNCIADO DEL OBJETIVO	PROPÓSITO PRINCIPAL	PAPEL DE LA CULTURA
Objetivo No. 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	El objetivo es poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición para 2030.	Deben reconocerse y mantenerse los conocimientos tradicionales relacionados con la preservación de los recursos genéticos existentes, entre ellos la diversidad genética de las semillas, y debe promoverse la participación equitativa de los beneficios resultantes.
Objetivo No. 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Este objetivo procura asegurar la salud y el bienestar para todos, en todas las etapas de sus vidas.	Las políticas y los programas de salud se adapten al contexto cultural, teniendo en cuenta las costumbres locales, así como integrando los sistemas y agentes de salud de los sistemas tradicionales, cuando corresponda.
Objetivo No. 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	La intención de este objetivo es que todas las niñas y niños tengan acceso a un desarrollo de calidad en su primera infancia y que puedan completar una educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	Programas educativos en todos los niveles incluyan contenidos relacionados con la diversidad cultural, la educación artística, los idiomas y el rol de los aspectos culturales en el desarrollo sostenible.
Objetivo No. 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	El propósito de este Objetivo es terminar con la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas partes del mundo y eliminar todas las formas de violencia contra ellas y demás prácticas perjudiciales contra las mujeres y niñas, en los ámbitos público y privado.	La igualdad de género también tiene que lograrse en la vida cultural. Más visibilidad y reconocimiento a las prácticas culturales que realizan mujeres y niñas principalmente. Contar con narrativas que hablen de la discriminación de género o muestren el importante rol de las mujeres y las niñas en la vida cultural.
Objetivo No. 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	El propósito de este Objetivo es garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Algunos elementos de los conocimientos tradicionales pueden enseñar a promover el uso adecuado y sostenible de los ecosistemas relacionados con el agua.
Objetivo No. 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	El objetivo es garantizar el acceso universal a los servicios de energía asequibles, confiables y modernos, incrementar substancialmente la proporción de las energías renovables en la matriz energética global y duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Los factores culturales pueden incidir, a menudo inadvertidamente, en la producción de energía y en los hábitos de consumo. Los actores creativos pueden participar en el diseño de actividades educativas y de concientización vinculadas con la producción y el consumo de energía.



ODS ⁵	ENUNCIADO DEL OBJETIVO	PROPÓSITO PRINCIPAL	PAPEL DE LA CULTURA
Objetivo No. 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Este Objetivo incluye conseguir un crecimiento económico per cápita sostenido, con niveles más elevados de productividad económica y políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo decentes y el emprendimiento.	<p>Los sectores culturales y creativos cuentan con el potencial de ser áreas propicias para el empleo inclusivo, sostenible y equitativo, en la medida en que se garanticen las condiciones laborales apropiadas, en conformidad con los derechos humanos internacionales.</p> <p>Los aspectos culturales pueden integrarse en las estrategias de turismo, siempre que se garantice que esto no implica la descontextualización de las identidades, actividades y activos culturales y que los beneficios correspondientes pueden reinvertirse en actividades culturales.</p>
Objetivo No. 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Este Objetivo se centra en el desarrollo de una infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente, que garantice el acceso asequible y equitativo para todos; la industrialización inclusiva y sostenible, y la promoción de la innovación y el aumento del número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.	<p>Las infraestructuras culturales, que ofrecen acceso asequible y equitativo a la vida cultural, así como oportunidades para participar en ella, son parte de la infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente que debe estar disponible para todos</p> <p>Los artistas y los profesionales de la creatividad pueden participar en los procesos que tienen como objetivo la investigación, el desarrollo y la innovación en una amplia gama de áreas industriales.</p>
Objetivo No. 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.	Este Objetivo apunta a reducir las desigualdades en los ingresos, así como las basadas en la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión o la condición económica o de otro tipo dentro de un país.	<p>La participación cultural puede contribuir al empoderamiento y promover la inclusión de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otra.</p> <p>Los artistas y los profesionales de la creatividad pueden implicarse en el diseño y la presentación de narrativas que den voz a los países en desarrollo.</p> <p>Todos los enfoques hacia la migración deben incluir una dimensión cultural y diálogo intercultural.</p>



ODS ⁵	ENUNCIADO DEL OBJETIVO	PROPÓSITO PRINCIPAL	PAPEL DE LA CULTURA
Objetivo No. 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Su propósito es asegurar el acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos y sistemas de transporte adecuados, seguros y asequibles.	<p>En las ciudades existen muchos sitios y elementos importantes del patrimonio cultural material e inmaterial, los cuales tienen una función que desempeñar en el desarrollo local sostenible; de hecho, los aspectos culturales son fundamentales para promover ese desarrollo.</p> <p>Los espacios verdes y públicos pueden posibilitar la ejecución de las actividades culturales y la necesidad de que todos puedan acceder a ellas.</p> <p>Las técnicas tradicionales de construcción, el conocimiento y los materiales relacionados con ellas pueden ser la base de los proyectos de renovación de los edificios existentes y del diseño de nuevas construcciones.</p> <p>Los factores culturales determinan el comportamiento en las ciudades, en áreas como el transporte y la movilidad, los usos del medio ambiente, etc.</p>
Objetivo No. 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	El objetivo es promover modalidades de consumo y producción sostenibles, la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, y la gestión de químicos respetuosa con el medio ambiente.	Resulta necesario el reconocimiento y la valoración de los productos tradicionales y locales aptos para el consumo y la producción sostenibles.
Objetivo No. 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	El objetivo es fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, incorporar medidas relativas al cambio climático en todas las políticas y estrategias, y mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad en este campo.	<p>Existen vínculos entre las actividades culturales, el conocimiento tradicional y las prácticas sostenibles ambientalmente, los cuales deben explorarse y promoverse.</p> <p>Los profesionales creativos pueden participar en las actividades de sensibilización sobre el cambio climático.</p>
Objetivo No. 14	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	El objetivo es velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, luchar contra la desertificación y reducir la degradación de los hábitats naturales.	El objetivo es velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, luchar contra la desertificación y reducir la degradación de los hábitats naturales.



ODS ⁵	ENUNCIADO DEL OBJETIVO	PROPÓSITO PRINCIPAL	PAPEL DE LA CULTURA
Objetivo No. 15	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	El Objetivo se concentra en la reducción de todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad, en poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños, en la promoción del estado de derecho, el acceso a la justicia para todos y la reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas.	<p>Los activos culturales robados deben devolverse a las comunidades pertinentes.</p> <p>Los ciudadanos deben poder participar en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y los programas culturales.</p> <p>Las instalaciones culturales, en particular las bibliotecas y los centros de conocimiento, deben promover el acceso a la información.</p> <p>Las estrategias que tienen como objetivo reducir la violencia y promover la paz deben incluir un componente cultural.</p>
Objetivo No. 16	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	El Objetivo incluye, entre otras cosas, el fortalecimiento de los esfuerzos nacionales e internacionales en pos de la contribución a las metas de desarrollo sostenible, también mediante la asistencia oficial al desarrollo y demás recursos financieros, mejor desarrollo y transferencia tecnológicos, la generación de capacidades y una alianza internacional más sólida en todas las áreas. También hace referencia a temas comerciales, entre ellos al aumento significativo en las exportaciones de los países en desarrollo.	<p>Es necesario que las estrategias internacionales, nacionales y locales para el desarrollo sostenible, incluidas aquellas cuyo objetivo es implementar la Agenda 2030, integren una dimensión cultural.</p> <p>Deben fortalecerse las capacidades de los actores urbanos, permitiéndoles encarar otros desafíos del desarrollo sostenible.</p> <p>La generación de capacidades también debe permitir la participación activa de otros grupos en el desarrollo sostenible, a fin de entender la importancia de los aspectos culturales.</p> <p>Debe consolidarse la capacidad de los actores culturales de producir y distribuir bienes y servicios culturales, particularmente los que representan expresiones culturales menos conocidas.</p>

Fuente: Documento La cultura en los objetivos de desarrollo sostenible: Guía práctica para la acción local

Adicionalmente a lo anterior y tomando como referencia la declaración de Hangzhou, (UNESCO, China, 2013), la cual recomienda y sitúa a la cultura como centro de todas las políticas de desarrollo sostenible, allí se insta a los gobiernos y responsables de la formulación de política pública a tomar las siguientes acciones para hacer de la cultura un componente transversal en todos los ámbitos del desarrollo:

- Integrar la cultura en todas las políticas y programas de desarrollo.
- Movilizar la cultura y el entendimiento mutuo para propiciar la paz y la reconciliación.
- Garantizar derechos culturales para todos a fin de promover el desarrollo social incluyente.
- Valerse de la cultura para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico incluyente.
- Basarse en la cultura para promover la sostenibilidad ambiental.
- Fortalecer la resiliencia a los desastres y combatir el cambio climático mediante la cultura.
- Valorar, salvaguardar y transmitir la cultura a las generaciones futuras.
- Valerse de la cultura como recurso para lograr el desarrollo y la gestión sostenibles de las zonas urbanas.
- Aprovechar la cultura para favorecer modelos de cooperación innovadores y sostenibles.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL - PES

Una vez desarrollado el marco estratégico del PES, a continuación, se presenta la estructura del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 como parte de todos los elementos estratégicos del PES que lo conforman:

Ilustración 4: Estructura del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024

MISIÓN		
VISIÓN		
VALORES		
PRINCIPIOS		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES COMPUESTOS

Fuente: Elaborado por Uninorte a partir de información y orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

4.1 Misión del sector

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, capítulo 9, artículo 90, “Misión del sector Cultura, Recreación y Deporte”, las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia cultural, artística, patrimonial, recreativa y deportiva y con las prioridades fijadas por la Administración Distrital y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza del sector, acogen la siguiente Misión Sectorial:

Garantizar el cumplimiento de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los y las habitantes de Bogotá, mediante la formulación y ejecución concertada de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias, incluyentes y sostenibles, reconociendo al ciudadano como parte integral de los procesos creativos, potenciando sus maneras de observar, comprender y transformar la realidad, preservando el cuidado, la confianza y el intercambio de aprendizajes y experiencias colectivas.

4.2 Visión del sector

La visión a futuro del sector se alinea a largo plazo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS⁶, con el fin de llegar a la situación deseada para Bogotá, que le permita al Sector desarrollar los planes de trabajo, formular estrategias, definir agendas que orienten el cumplimiento de los ODS, adicionalmente, que le permita también alinear esfuerzos acordes a los plazos fijados en las políticas públicas propias del sector Cultura, Recreación y Deporte vigentes, para encaminar acciones que garanticen el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales haciendo la transición de la “Nueva Realidad” que nos trajo la pandemia del Covid-19, hacia la recuperación socioeconómica y cultural y alcanzar plenamente las transformaciones esperadas en todos los ámbitos, de tal manera que la ciudad sea más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. Por tal razón el sector CRD con todas sus entidades, servidores, agentes y actores culturales, instituciones y organizaciones del sector, la academia y en general la ciudadanía esperan hacer realidad la siguiente Visión:

En el año 2030 los ciudadanos de Bogotá han incorporado la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte como parte activa de su vida cotidiana, gestando cambios culturales y sociales a través de aprendizajes y transformaciones, haciendo de Bogotá una ciudad más consciente, cuidadora e incluyente.

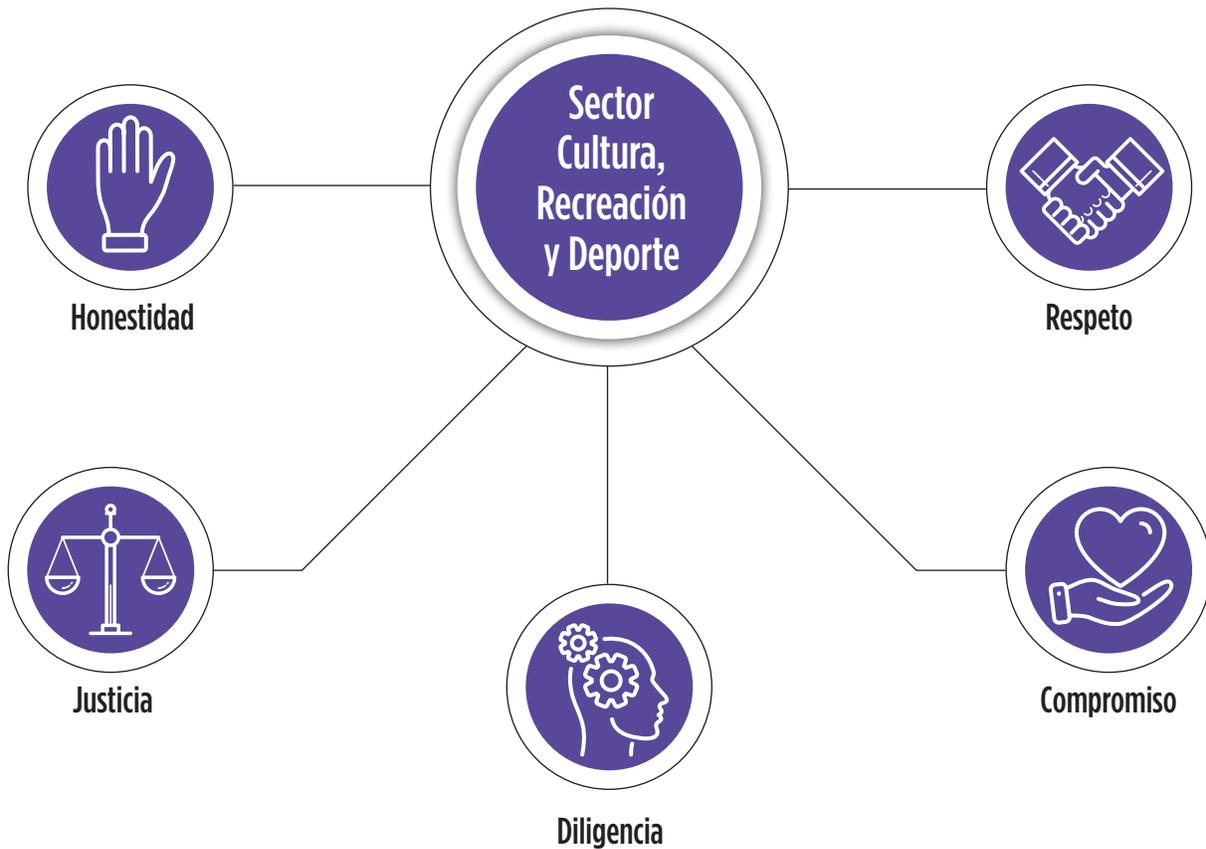
4.3 Valores del sector

De conformidad con lo establecido por el Decreto 118 de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”, el sector Cultura, Recreación y Deporte se regirá por los siguientes cinco Valores⁷:

6. Documento CONPES No. 3918 de 15 de marzo de 2018, “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia”.

7. Las definiciones de los Valores se extraen del Decreto 118 de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”

Ilustración 5: Valores Sector Cultura, Recreación y Deporte



Código de Integridad del Servicio Público - Decreto 118 de 2018

Fuente: Elaboración propia Uninorte

1. Honestidad. Accionar de todos los funcionarios de la Administración Pública con fundamento en la verdad, transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés del ciudadano. En la dimensión cultural, la honestidad es la base para la construcción de confianza de los ciudadanos en la institución, facilitando el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible y, la promoción de espacios participativos en la construcción de cultura ciudadana.

2. Respeto. Valor individual que permite el reconocimiento y trato digno a todos los ciudadanos con un enfoque diferencial, territorial, de género y cultura ciudadana, dirigida a la satisfacción de necesidades de la comunidad.

3. Compromiso. Actitud de los funcionarios públicos que determina la importancia de su rol como transformadores y creadores de ciudad a través de una relación activa con la cultura, el arte, la música, la recreación y el deporte.

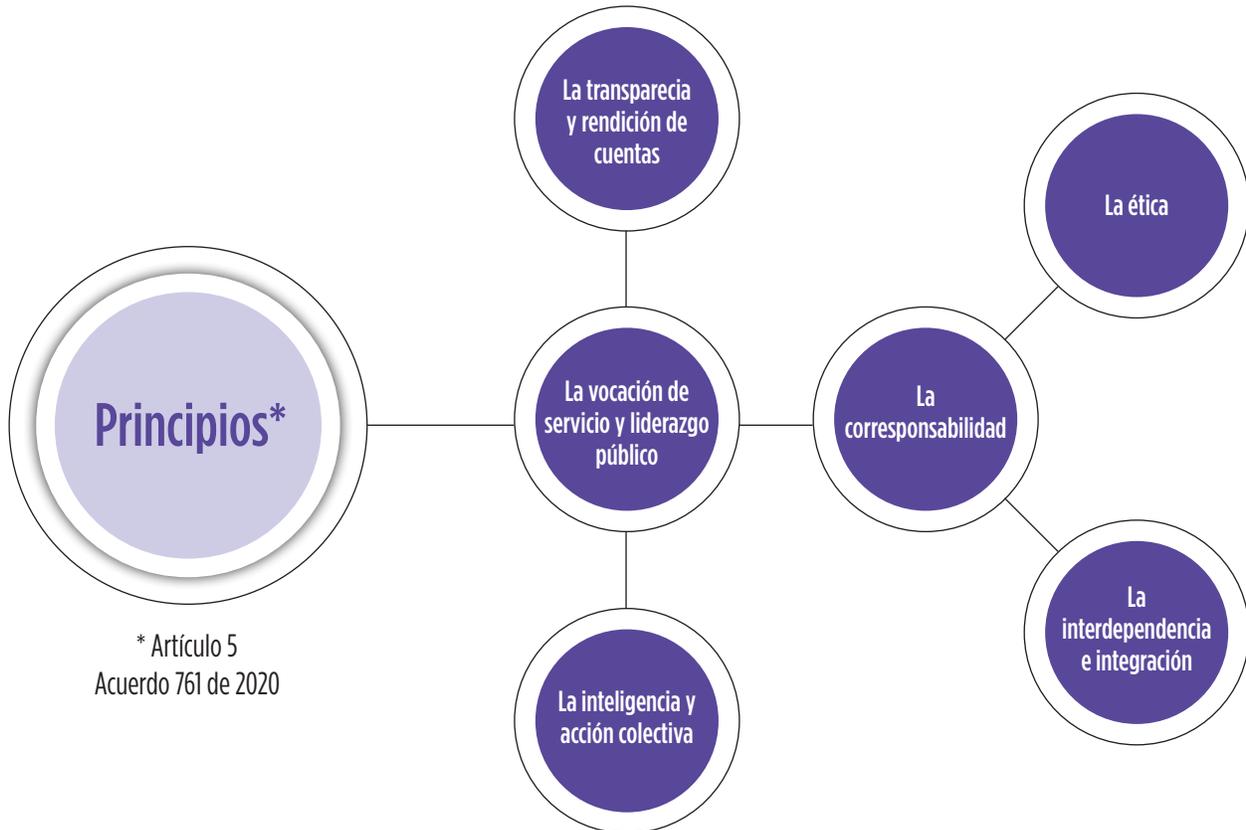
4. Diligencia. Valor individual que permite asumir con responsabilidad los deberes, funciones y responsabilidades de forma eficiente y óptima, contemplando el valor de los bienes patrimoniales, del territorio como creador histórico y social y a la ciudad como expresión de diálogo intercultural.

5. Justicia. Accionar imparcial que garantiza el derecho a la ciudadanía al acceso, goce y disfrute de bienes y servicios culturales, artísticos y recreo-deportivos.

4.4 Principios del sector

De acuerdo con el Artículo 5 del Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’”, el presente Plan Estratégico Sectorial acoge y adopta los principios que guiarán el ejercicio del servicio público en el Sector, caracterizarán la relación público - privada y orientan el quehacer de cada una de las entidades que conforman el Sector Cultura, Recreación y Deporte:

Ilustración 6: Principios Sector Cultura, Recreación y Deporte



Fuente: Elaboración propia Uninorte

1. La vocación de servicio. Comprendiendo al ciudadano como eje central de los esfuerzos y objetivos del sector y, como participante activo en la creación de una ciudad cuidadora. Así, se requiere aunar esfuerzos interinstitucionales que garanticen la continua coordinación e integralidad en la satisfacción de las necesidades ciudadanas.

2. La ética. Construcción de confianza a la ciudadanía mediante la garantía de un accionar enfocado en el valor de lo público, la libertad de expresión, el reconocimiento de una ciudad diversa e incluyente.

3. La transparencia. Compromete a las entidades, agentes del sector y demás grupos de interés a monitorear, evaluar, calificar y asumir decisiones y acciones sobre la marcha, para lograr los objetivos propuestos, basados en un modelo de contar la verdad de los resultados soportados en sistemas de información apropiados y la participación ciudadana.

4. La acción colectiva. Reconocer al ciudadano como participante activo en la toma de decisiones y en la transformación cultural, así como, incentivar su capacidad de cooperación y participación en la consecución de bienes y servicios, mediante una gobernanza colectiva enfocada en la responsabilidad de construcción conjunta.

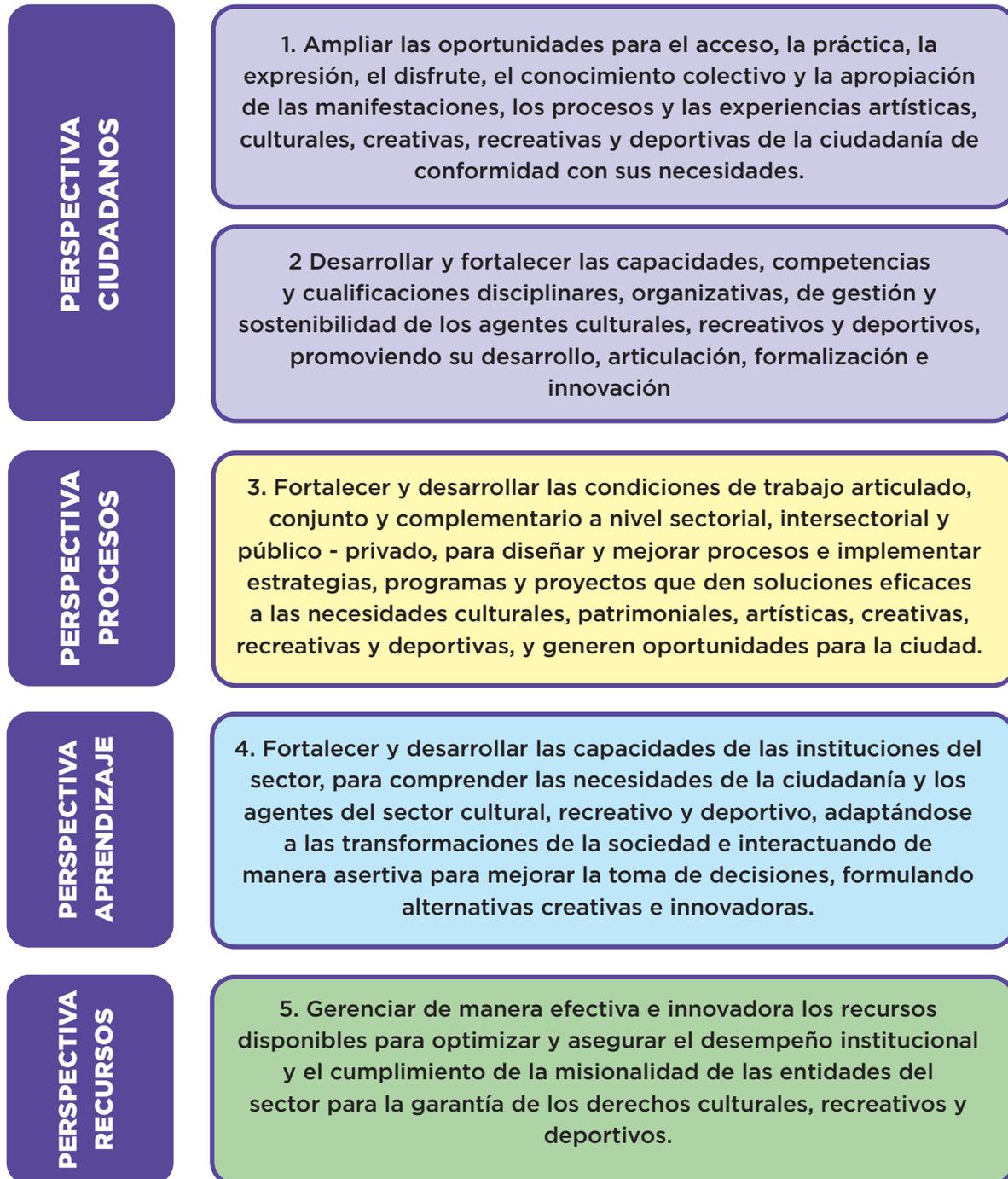
5. La corresponsabilidad. Implementación de lineamientos unificados que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos, eviten la duplicidad de esfuerzos y permitan la focalización de decisiones. Para ello es necesario mantener una sinergia continua entre las entidades que potencialice los esfuerzos individuales y garantice la optimización de recursos, así como la generación y transferencia de conocimiento como eje de innovación.

6. La interdependencia. Compartir una visión y discurso común que permita sumar esfuerzos orientados a los objetivos estratégicos del sector y garantice a los ciudadanos el gozo efectivo de sus derechos a través del acceso a la cultura, el arte, la recreación y el deporte. Para ello, es necesaria la articulación con entidades públicas y privadas que permita encaminar las acciones hacia el cumplimiento de objetivos de ciudad.

4.5 Objetivos estratégicos del sector

Se han estructurado cinco objetivos estratégicos con veinticinco estrategias del sector Cultura, Recreación y Deporte, los cuales conforman la promesa de valor que hace el sector a los ciudadanos y grupos de interés, organizados en cuatro perspectivas: Ciudadanos, Procesos, Aprendizaje y Recursos. En el siguiente esquema se presentan los objetivos estratégicos por cada una de las perspectivas.

Ilustración 7: Objetivos Estratégicos Sectoriales por perspectivas



Fuente: Elaboración propia Uninorte

4.5.1 Perspectiva Ciudadanos

En la perspectiva de ciudadanos se identifican los objetivos estratégicos que responden fundamentalmente a la siguiente pregunta: ¿Cómo hacer para satisfacer las necesidades y expectativas culturales, recreativas y deportivas de los ciudadanos, agentes y en general los grupos de interés del sector? Aquí se centra y radica la mayor importancia de la estrategia cultural y las apuestas de la Administración Distrital para garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y el deporte de los habitantes del Distrito Capital, y la recuperación socioeconómica y cultural, en total coherencia con lo promulgado en la misión y visión sectorial. El enfoque en el ciudadano y los agentes culturales le permitirá al sector continuar alcanzando de manera satisfactoria las metas previstas, destacando la cultura como aspecto transversal a todos los sectores, de tal manera que permita cohesión y articulación con todas las entidades distritales.

En esta perspectiva se identifican y formulan dos objetivos estratégicos con trece estrategias:

- **OES-US-01:** Ampliar las oportunidades para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, creativas, recreativas y deportivas de la ciudadanía de conformidad con sus necesidades.

Tabla 13: Estrategias del Objetivo Estratégico No. 1.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	
Estrategia	Descripción
Cultura escrita y oralidad para la vida	Ampliación de oportunidades de acceso y disfrute a la cultura oral y escrita como medio para que los ciudadanos participen e incorporen en su vida diaria prácticas de lecturas diversas, que les permitan ampliar sus maneras de observar la realidad, de comprenderla y de incidir sobre ella.
Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida	Consolidación, profundización e innovación en los procesos integrales de formación artística, cultural, deportiva y en actividad física a lo largo de la vida, y como componente fundamental de los modelos y contenidos pedagógicos del sistema educativo distrital en preescolar, básica y media.
Infraestructura cultural, recreativa y deportiva sostenible en territorios diversos	Fortalecimiento de las condiciones de sostenibilidad, ampliación, diversificación, actualización tecnológica y descentralización de la infraestructura cultural, recreativa y deportiva para el acceso, uso y goce por parte de la ciudadanía en condiciones de equidad y cuidado del medio ambiente, aportando a la prevención del cambio climático.
Patrimonio Cultural, memorias e identidades vivas y diversas.	Ampliación de las condiciones, mecanismos e instrumentos para la sostenibilidad del patrimonio cultural material e inmaterial, desde una perspectiva de integralidad, como determinante y soporte del hábitat y el ordenamiento territorial, fuente de memoria, identidad, goce, disfrute colectivo, generador de tejido social y factor central en el desarrollo de la economía cultural y creativa, con la participación activa de la ciudadanía.
Cultura Ciudadana	Fortalecimiento del enfoque y las estrategias de Cultura Ciudadana que promueven cambios voluntarios de comportamiento y transformaciones culturales para resolver colectivamente los problemas de ciudad, hacia la consolidación de una cultura libre de violencias, machismo y discriminación, una cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público, la movilidad sostenible, la construcción de confianza interpersonal y en lo público, así como una cultura del auto y mutuo cuidado.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	
Estrategia	Descripción
Arte, cultura, recreación y deporte en el espacio público	Ampliación de las intervenciones y la programación de actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas en el espacio público como alternativas para la interacción y disfrute de expresiones estéticas, la práctica masiva de la recreación y el deporte por parte de la ciudadanía, la significación, resignificación y valoración de lugares, la revitalización de zonas y el reconocimiento de la ciudad como un escenario cultural, recreativo y deportivo.
Arte, cultura, recreación y deporte para la transformación y el bienestar social	Generación de condiciones para potenciar el papel de la cultura, la recreación y el deporte en procesos de transformación social, construcción de paz, reparación simbólica, atención integral a poblaciones vulnerables y la promoción de los derechos humanos.
Comunicación, participación y movilización	Promoción de estrategias comunicativas para la participación y la movilización social en torno a los procesos culturales, recreativos y deportivos de la ciudad y sus localidades.
Circulación, goce y disfrute del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte	Ampliación, diversificación y descentralización de la oferta y la cobertura de actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas reconociendo la diversidad de las comunidades y los territorios.

Fuente: Elaboración propia Uninorte y la Oficina Asesora de Planeación de la SCRCD

- **OES-US-02:** Desarrollar y fortalecer las capacidades, competencias y cualificaciones disciplinares, organizativas, de gestión y sostenibilidad de los agentes culturales, recreativos y deportivos, promoviendo su desarrollo, articulación, formalización e innovación.

Tabla 14: Estrategias del Objetivo Estratégico No. 2.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	
Estrategia	Descripción
Fortalecimiento de los procesos de organización en el sector.	Impulso y cualificación de los procesos de gestión comunitaria, tejido social, organización, asociatividad, trabajo en red y formalización de los agentes culturales, recreativos y deportivos de la ciudad y sus localidades.
Fortalecimiento de las cualificaciones y el capital humano del sector.	Ampliación de la oferta de cualificaciones para los agentes que desarrollan iniciativas, producen o prestan bienes y servicios culturales, artísticos, recreativos o deportivos; así como de la vinculación de estudiantes a programas de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en áreas, disciplinas u oficios relacionados con las prácticas artísticas, el patrimonio cultural, la gestión cultural, la economía cultural y creativa, la recreación y el deporte.
Consolidación de la economía cultural y creativa y desarrollo de la cadena de valor de la recreación y el deporte.	Desarrollo de los componentes de la economía cultural y creativa, y la cadena de valor asociada a las actividades recreativas y deportivas, como medio para la reactivación económica de la ciudad y los agentes del sector, el impulso a iniciativas y emprendimientos locales, la formalización de agentes del sector y la generación de espacios adecuados para actividades culturales y creativas.
Ampliación y actualización de las acciones de fomento para el sector.	Ampliación de las opciones de gestión y destinación de recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos por parte de las entidades del sector, actores públicos y privados para el apoyo a la ejecución de iniciativas culturales, recreativas y deportivas que reconozcan las capacidades creadoras y creativas desarrolladas por la ciudadanía, los agentes comunitarios y profesionales del sector.

Fuente: Elaboración propia Uninorte y la Oficina Asesora de Planeación de la SCRCD

4.5.2 Perspectiva Procesos

En esta categoría se identifican los objetivos estratégicos que están relacionados directamente con los procesos clave del sector que son ejecutados por la SCRD y sus entidades adscritas y la vinculada, para el cumplimiento de la promesa de valor establecida en la misión y visión. Estos procesos clave requieren intervención actualización y articulación constante para mejorar su desempeño acorde a las nuevas exigencias y realidades del sector.

En esta perspectiva se formula un objetivo estratégico con siete estrategias:

- **OES-PR-03:** Fortalecer y desarrollar las condiciones de trabajo articulado, conjunto y complementario a nivel sectorial, intersectorial y público - privado, para diseñar y mejorar procesos e implementar estrategias, programas y proyectos que den soluciones eficaces a las necesidades culturales, patrimoniales, artísticas, creativas, recreativas y deportivas, y generen oportunidades para la ciudad.

Tabla 15: Estrategias del Objetivo Estratégico No. 3.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	
Estrategia	Descripción
Gobernanza	Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana incidente, la gestión normativa y la regulación, la interlocución y las alianzas con agentes públicos y privados en ámbitos económicos, sociales y políticos, desde una perspectiva integral de gobernanza y gobierno abierto de la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad.
Planeación	Fortalecimiento de las dinámicas de planeación asociadas al diseño, ejecución, seguimiento, medición y evaluación de las políticas, los programas, proyectos y presupuestos del sector.
Gestión territorial	Fortalecimiento de la capacidad de intervención conjunta y el impulso de los procesos culturales y recreo-deportivos locales a partir de la optimización de recursos sectoriales, la cooperación intersectorial, la coordinación con autoridades locales, la participación de agentes, ciudadanía y las alianzas con agentes privados.
Sinergia sectorial e intersectorial	Fortalecimiento de los mecanismos y las modalidades de gestión para la armonización y optimización de la energía y los recursos sectoriales e intersectoriales, la construcción de objetivos comunes, y la consecución de resultados de impacto.
Comunicación pública	Implementación de acciones comunicativas y de escucha que permitan transmitir, divulgar, compartir e intercambiar los discursos, contenidos e información producida sobre las dinámicas, procesos y resultados de la gestión del sector y ampliar la participación y el conocimiento de la ciudadanía sobre la oferta cultural, patrimonial y recreo-deportiva de la ciudad.
Gestión del conocimiento	Actualización y cualificación de las metodologías, los instrumentos y procesos de gestión, calidad e interoperabilidad de los datos y la información, para la producción y difusión del conocimiento tácito y explícito, el análisis y la toma de decisiones en las entidades del sector.
Internacionalización	Fortalecimiento de la cooperación, el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, que contribuyan a la integración cultural, recreativa y deportiva de la ciudad con la región y con el mundo.

Fuente: Elaboración propia Uninorte y la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD

4.5.3 Perspectiva Aprendizaje

Esta perspectiva está relacionada con el aprendizaje, la cualificación y el conocimiento generado en el personal y los agentes institucionales, responde a la pregunta: ¿Cómo podemos hacer para aprender y mejorar como Sector?, es en este rubro el sector con las entidades que lo componen, deben poner especial cuidado para obtener resultados a largo plazo, siendo el talento humano el centro de atención.

En esta perspectiva se formula un objetivo estratégico con tres estrategias:

- **OES-AP-04:** Fortalecer y desarrollar las capacidades de las instituciones del sector, para comprender las necesidades de la ciudadanía y los agentes del sector cultural, recreativo y deportivo, adaptándose a las transformaciones de la sociedad e interactuando de manera asertiva para mejorar la toma de decisiones, formulando alternativas creativas e innovadoras.

Tabla 16: Estrategias del Objetivo Estratégico No. 4.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	
Estrategia	Descripción
Innovación y cultura digital	Profundización en el desarrollo de procesos de innovación y aprovechamiento de los recursos digitales y de cocreación en el sector cultura, recreación y deporte para responder a las necesidades y creatividades de la ciudadanía y los agentes del sector.
Talento Humano	Generación de capacidades en las personas que trabajan en las entidades del sector con actualización permanente de conocimientos, herramientas y estímulos que permitan desplegar sus actitudes y aptitudes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
Transferencia de conocimiento institucional	Intercambio de saberes y conocimientos institucionales entre las entidades del sector, otras entidades del Distrito, la Nación y con experiencias regionales e internacionales.

Fuente: Elaboración propia Uninorte y la Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

4.5.4 Perspectiva Recursos

En esta perspectiva se identifican los objetivos estratégicos que están directamente relacionados con la gestión óptima de todos los recursos financieros, tecnológicos y el fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del sector que permiten el desarrollo de los procesos y las otras perspectivas de manera eficiente y eficaz.

En esta perspectiva se formula un objetivo estratégico con dos estrategias:

- **OES-RE-05:** Gerenciar de manera efectiva e innovadora los recursos disponibles para optimizar y asegurar el desempeño institucional y el cumplimiento de la misionalidad de las entidades del sector para la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos.

Tabla 17: Estrategias del Objetivo Estratégico No. 5.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	
Estrategia	Descripción
Modelos de gestión	Implementación y fortalecimiento de modelos de gestión eficientes, eficaces, creativos, innovadores e interoperables en los ámbitos financieros, jurídicos, operativos y logísticos.
Infraestructura y tecnologías de la información	Actualización y fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica, informática y de la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades del sector.

Fuente: Elaboración propia Uninorte y la Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

5. MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico es la representación visual de la estrategia del sector, muestra como están clasificados los objetivos estratégicos sectoriales en las cuatro perspectivas, se diseña como herramienta para comunicar el plan estratégico sectorial a modo de resumen, ofreciendo la posibilidad de divulgar la Planeación Estratégica desde lo gerencial hacia todos los grupos de interés, por medio de un esquema fácil de entender.

Ilustración 8: Mapa Estratégico Sector Cultura, Recreación y Deporte

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los y las habitantes de Bogotá, mediante la formulación y ejecución concertada de políticas públicas, planes, programas, proyectos, y estrategias, incluyentes y sostenibles, reconociendo al ciudadano como parte integral de los procesos creativos, potenciando sus maneras de observar, comprender y transformar la realidad, preservando el cuidado, la confianza y el intercambio de aprendizajes y experiencias colectivas.

VISIÓN: En el año 2030 los ciudadanos de Bogotá han incorporado la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte como parte activa de su vida cotidiana, gestando cambios culturales y sociales a través de aprendizajes y transformaciones, haciendo de Bogotá una ciudad más consciente, cuidadora e incluyente.

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
CIUDADANOS	1. Ampliar las oportunidades para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, creativas, recreativas y deportivas de la ciudadanía de conformidad con sus necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura escrita y oralidad para la vida. • Formación artística cultural y deportiva a lo largo de la vida. • Infraestructura cultural, recreativa y deportiva sostenible en territorios diversos. • Patrimonio Cultural, memorias e identidades vivas y diversas. • Cultura ciudadana. • Arte, cultura, recreación y deporte en el espacio público. • Arte, cultura, recreación y deporte en el espacio para la transformación y el bienestar social. • Comunicación, participación y movilización. • Circulación, goce y disfrute del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.
	2. Desarrollar y fortalecer las capacidades, competencias y cualificaciones disciplinares, organizativas, de gestión y sostenibilidad de los agentes culturales, recreativos y deportivos, promoviendo su desarrollo, articulación, formalización e innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los procesos de organización en el sector. • Fortalecimiento de las cualificaciones y el capital humano del sector. • Consolidación de la economía cultural y creativa y desarrollo de la cadena de valor de la recreación y el deporte. • Ampliación y actualización de las acciones de fomento para el sector.

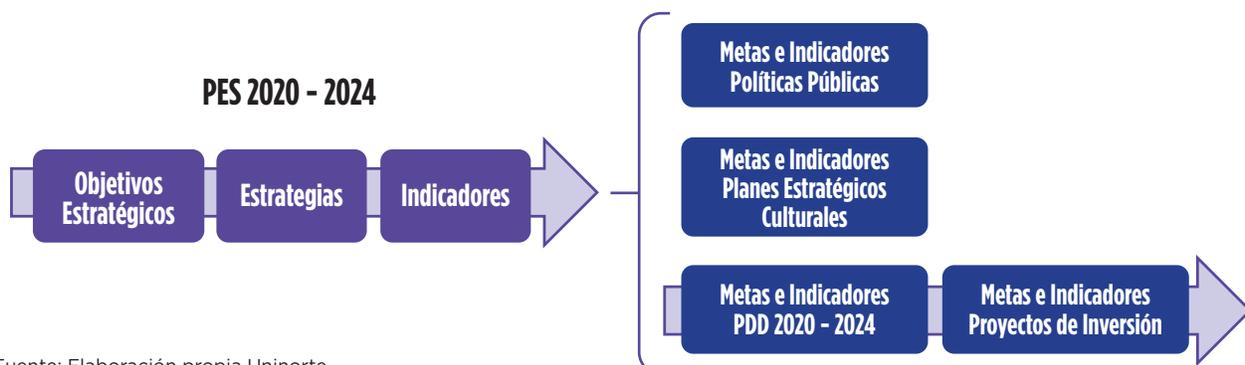
PERSPECTIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
PROCESOS	3. Fortalecer y desarrollar las condiciones de trabajo articulado, conjunto y complementario a nivel sectorial, intersectorial y público - privado, para diseñar y mejorar procesos e implementar estrategias, programas y proyectos que den soluciones eficaces a las necesidades culturales, patrimoniales, artísticas, creativas, recreativas y deportivas, y generen oportunidades para la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> Gobernanza Planeación Gestión territorial Sinergia sectorial e intersectorial Comunicación pública Gestión del conocimiento Internacionalización
APRENDIZAJE	4. Fortalecer y desarrollar las capacidades de las instituciones del sector, para comprender las necesidades de la ciudadanía y los agentes del sector cultural, recreativo y deportivo, adaptándose a las transformaciones de la sociedad e interactuando de manera asertiva para mejorar la toma de decisiones, formulando alternativas creativas e innovadoras.	<ul style="list-style-type: none"> Innovación y cultura digital Talento Humano Transferencia de conocimiento institucional
RECURSOS	5. Gerenciar de manera efectiva e innovadora los recursos disponibles para optimizar y asegurar el desempeño institucional y el cumplimiento de la misionalidad de las entidades del sector para la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> Modelos de gestión Infraestructura y tecnologías de la información

Fuente: Elaboración propia Uninorte

6. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL SECTOR

Con el fin de articular los objetivos estratégicos sectoriales y sus correspondientes estrategias con las metas e indicadores de los instrumentos de planeación del sector como son: las políticas públicas sectoriales, planes estratégicos culturales, plan de desarrollo distrital y los proyectos de inversión, se ha construido una matriz de alineación que permite navegar entre dichos instrumentos e identificar su correlación con las estrategias sectoriales. A continuación, se muestra la estructura de alineación, la cual se desarrolló en el Anexo 1 “Herramienta de Medición PES 2020-2024” en la correspondiente matriz de alineación.

Ilustración 9: Estructura de Alineación PES vs Planeación Sectorial



Fuente: Elaboración propia Uninorte

7. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (INDICADORES PES)

El Plan Estratégico Sectorial PES cuenta con una batería de indicadores que permiten realizar la medición y seguimientos del desempeño, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y sus correspondientes estrategias. Para el diseño de los indicadores se tomó como referencia la guía metodológica para el diseño de indicadores compuestos (CEPAL, 2009), con la cual se busca simplificar la medición y priorizar la información disponible más relevante del sistema de indicadores con el que cuenta el sector Cultura, Recreación y Deporte.

Los indicadores compuestos se definen como “una representación simplificada que busca resumir un concepto multidimensional en un índice simple (unidimensional) con base en un modelo conceptual subyacente” (CEPAL, 2009).

Para la Herramienta de Seguimiento y Medición del PES, estos indicadores compuestos de desempeño se construyen como función de dos o más variables, en cuyo caso se están midiendo características multidimensionales (por ejemplo: cobertura de la formación, intervenciones artísticas, equipamientos culturales, consolidación de procesos, etc.), las cuales se agrupan o alinean por afinidad en cada una de las estrategias planteadas.

Los indicadores compuestos de desempeño se sustentan sobre la agregación de indicadores simples denominados “Indicadores Relevantes” (IR), previamente establecidos, analizados y construidos para el cálculo y resultado de cada una de las Estrategias del PES, los cuales han sido obtenidos y priorizados a partir de “Indicadores Base” (IB), cuya fuente de datos y soporte de validez para su correspondiente medición, parte de las metas que se encuentran establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y los correspondientes Proyectos de Inversión estructurados para cada una de las entidades que componen el Sector.

En resumen, el sistema de indicadores del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 se compone de las metas e indicadores individuales o relevantes, los indicadores compuestos de desempeño calculados para la medición de las estrategias, los objetivos estratégicos y en general para el PES completo. Este esquema metodológico de alineación sectorial y agregación de indicadores para la medición y seguimiento se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 10: Metodología de construcción de indicadores compuestos para el PES



Fuente: Elaboración propia Uninorte y la Oficina Asesora de Planeación de la SCRCD

A continuación se muestra la distribución de la cantidad de indicadores de base priorizados, indicadores relevantes, indicadores de desempeño de estrategia e indicadores de desempeño por objetivo estratégico, relacionados con cada uno de los cinco objetivos estratégicos del PES 2020-2024⁸:

Tabla 18: Distribución de número de indicadores para el PES 2020-2024.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	NÚMERO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE OBJETIVO	NÚMERO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE ESTRATEGIA	NÚMERO DE INDICADORES RELEVANTES	NÚMERO DE INDICADORES DE BASE
OES N° 1	1	9	38	77
OES N° 2	1	4	23	47
OES N° 3	1	7	23	39
OES N° 4	1	3	5	7
OES N° 5	1	2	4	27
TOTALES	5	25	93	197

Fuente: Elaboración propia Uninorte y la Oficina Asesora de Planeación de la SCR D

Por último, es importante mencionar que para la agregación de los indicadores compuestos, metodológicamente se presenta para los indicadores relevantes de cada una de las estrategias la asignación y establecimiento de unos valores de ponderación o pesos específicos, de la misma manera que para los indicadores compuestos o de desempeño por estrategia y a la vez para los indicadores de desempeño por objetivos estratégicos, con el fin de llegar al indicador compuesto de desempeño único del PES, lo que implica que dichos valores de ponderación en sus diferentes niveles de agregación, estarán determinados por la SCR D y las entidades del sector responsables de las correspondientes estrategias, para lo cual es necesario partir de criterios técnicos y estratégicos de valoración de cada uno de los indicadores y elementos mencionados, para lograr una asignación de dicha ponderación de una manera objetiva y consensuada en el sector.

La batería de indicadores del Plan Estratégico Sectorial se integra en una herramienta de seguimiento y medición, que permite monitorear y evaluar el desempeño de las estrategias y los objetivos definidos para el periodo 2020-2024.

La herramienta de medición se compone de los siguientes elementos (Ver Anexo. 1 “Herramienta de Medición PES 2020-2024”):

- Manual de usuario
- Misión y visión
- Valores y principios
- Matriz de alineación
- Matriz de Indicadores

8. Ver Anexo 1 “Herramienta de Medición PES 2020-2024”

- Matrices de seguimiento a políticas públicas culturales, planes estratégicos culturales, plan distrital de desarrollo y proyectos de inversión.
- Fichas de indicadores estratégicos
- Mapa estratégico sectorial
- KPI - Dashboard

Esta herramienta se constituye como un instrumento de gestión que ayudará a la toma de decisiones directivas al proporcionar información periódica sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de la medición, monitoreo y cumplimiento de los KPI⁹ previamente establecidos y construidos mediante el cálculo y análisis de indicadores base para la medición.

9. KPI: de las siglas en inglés para la frase "Key Performance Indicators"

8. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Bogotá. (2019). *Planes Estratégicos Culturales - PEC*. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/documento_ejecutivo_planes_estrategicos_culturales.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (17 de agosto de 2018). Decreto 483 de 2018, por el cual modifica el Decreto Distrital 229 de 2015. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/4.decreto_483_de_2018.pdf

CEPAL. (2009). *Guía metodológica: diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3661/S2009230_es.pdf

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU]. (2018). *La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: guía práctica para la acción local*. https://www.uclg.org/sites/default/files/cultura_ods.pdf

CONPES D.C. (2019). *Documento CONPES D.C. 02. Política pública distrital de economía cultural y creativa 2019-2038*. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/conpes_02_economia_cultural_y_creativa.pdf

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital [CONPES D.C.]. (2019). Documento CONPES D.C. 10. *Política pública de cultura ciudadana 2019-2038*. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/conpes_10_scrd_doc_conpes_pp_cultrciudadana-conver-tido_1.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (2019). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG*. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

SCRD. (2011). Plan Decenal de Cultura Bogotá D. C. 2012-2021. http://sispru.scrd.gov.co/siscred/sites/default/files/Plan_Decenal_Cultura.pdf

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte [SCRD]. (2016). *Plan Distrital de Lectura y Escritura “Leer es Volar”*. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/af_plande-lectura_baja_v30junio.pdf

UNESCO. (mayo de 2013). Congreso *“La cultura: clave para el desarrollo sostenible”*.

UNESCO. (2018). *Repensar las políticas culturales. Creatividad para el desarrollo*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419>